

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11/12/2013

21.- Recursos hidrobiológicos. (Se declara de interés general su conservación, investigación y desarrollo sostenible). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en noveno término del orden día y que pasó a ser quinto: "Recursos hidrobiológicos. (Se declara de interés general su conservación, investigación y desarrollo sostenible). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

—Léase el proyecto de resolución.

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Perrachón.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señora Presidenta: La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ha aceptado por unanimidad los cambios realizados por el Senado al proyecto de ley por el que se declara de interés general la conservación, investigación y desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

La mayoría de las modificaciones son de redacción, no alteran su contenido, a excepción del artículo 44, que exime de la obtención de permisos previos para la pesca deportiva.

La Comisión sugiere, por unanimidad de sus integrantes, que se estudie la posibilidad de integrar de alguna manera la profesión veterinaria liberal a los Consejos Consultivos de la Acuicultura, es decir, agregarlo al artículo 67.

Por lo expuesto, esta Asesora aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de resolución.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto de resolución, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR PERRACHÓN.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.